

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

**3361 Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 17/2026 del Presupuesto 2026, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para Gastos Generales.**

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria número 17/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de la Corporación de fecha 25 de junio de 2026, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales, los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Fuente Álamo de Murcia, 29 de junio de 2026.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.